

EXPEDIENTE Nº: (7706/2014)

**INFORME SOBRE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE PLAN DE
ESTUDIOS**

(Informe Final Favorable)

Denominación del Título	Máster Universitario en Geología: Técnicas y Aplicaciones (GTA) por la Universidad de Zaragoza
Universidad solicitante	Universidad de Zaragoza
Universidad/es participante/s	Universidad de Zaragoza
Centro/s	• Facultad de Ciencias
Rama de Conocimiento	Ciencias

El Consejo de Universidades ha remitido a ACPUA la solicitud de MODIFICACIÓN del plan de estudios ya verificado de este título oficial. Dicha solicitud se presenta al amparo del artículo 28 del Real Decreto 1393/2007, modificado por el Real Decreto 861/2010, por el que se establece el procedimiento para la modificación de planes de estudios ya verificados.

La evaluación de la modificación del plan de estudios se ha realizado por una Comisión de Evaluación formada por expertos nacionales e internacionales del ámbito académico, profesionales y estudiantes. Los miembros de la Comisión han sido seleccionados y nombrados según el procedimiento que se recoge en la Web de la agencia dentro del programa VERIFICA.

Dicha Comisión de evaluación, de forma colegiada, ha valorado la modificación del plan de estudios de acuerdo con los criterios recogidos en el Protocolo de evaluación para la verificación.

Una vez examinada la solicitud de modificaciones la Comisión de Evaluación emite un informe de evaluación FAVORABLE, considerando que:

De acuerdo con el procedimiento definido, se envió una propuesta de informe a la Universidad, la cual ha remitido las observaciones oportunas que han sido tenidas en cuenta por la Comisión de Evaluación para la emisión de este informe.

La propuesta de Modificación del Título Oficial no supone un cambio que afecte a su naturaleza y objetivos.

El presente informe únicamente recoge la evaluación de los aspectos señalados en la solicitud de modificación presentada a través de la sede electrónica del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, no considerándose evaluados aquellos aspectos que la Universidad haya modificado en la memoria y no hayan sido señalados en el formulario de modificación.

Los aspectos evaluados favorablemente que han sido señalados en el formulario de modificación son los siguientes:

DESCRIPCIÓN GENERAL DE LA MODIFICACIÓN SOLICITADA

0 - Descripción general

Las modificaciones propuestas en la memoria de verificación de este título pretenden alcanzar dos objetivos fundamentales: 1. Adecuar el Máster Universitario en Geología: Técnicas y Aplicaciones a la nueva normativa de másteres de la Universidad de Zaragoza (acuerdo de 27 de junio de 2018 del Consejo de Gobierno de la UZ por el que se prueba el Reglamento de oferta, modificación y supresión de másteres universitarios de la Universidad de Zaragoza). 2. Dar respuesta a las sugerencias de los diferentes agentes involucrados en la titulación referentes al plan de estudios y recogidos en los sucesivos Informes de Evaluación de la Calidad de la enseñanza y los Recursos de Aprendizaje y en los Planes Anuales de Innovación y Mejora. Los cambios introducidos se concentran fundamentalmente en el plan de estudios, apartado 5 de la memoria, y como consecuencia de los mismos ha sido necesario modificar, también, algunos datos numéricos del apartado 1.2 referente a la distribución de créditos del máster, que pasa de tener 28 ECTS en asignaturas obligatorias a 24 ECTS, y de tener 20 ECTS en asignaturas optativas a tener 24 ECTS. Se disminuye también el número de plazas de nuevo ingreso que pasa de 30 a 20. Con respecto al resto de los apartados de la memoria, se ha procedido a actualizar toda aquella información relevante que ha sufrido cambios desde la presentación de la memoria de verificación original y que afecta sobre todo a datos numéricos recogidos en tablas en los apartados 6 (estructura del profesorado), 7 (recursos materiales y servicios) y 8 (resultados previstos), incorporando los datos de todos los cursos impartidos (cuatro) hasta la fecha del Máster en Geología: Técnicas y Aplicaciones. Los apartados modificados son los siguientes: 1.2. Distribución de créditos en el título 1.3. Universidades y centros en los que se imparte 2. Justificación 4.4. Sistema de transferencia y reconocimiento de créditos 5.1. Descripción del plan de estudios: 5.3. Metodologías docentes 5.5. Módulos, materias y/o asignaturas 6.1. Profesorado 6.2. Otros recursos humanos 7. Recursos materiales y servicios 8.1. Estimación de resultados con valores cuantitativos 8.2. Procedimiento general para valorar el progreso y los resultados 9. Sistema de garantía de calidad.

1.2 - Descripción de créditos en el título

Los créditos obligatorios pasan de 28 a 24 y los optativos de 20 a 24.

1.3 - Universidades y centros en los que se imparte

- Plazas de nuevo ingreso: disminuyen de 30 a 20. - Se actualizan las normas de permanencia y derivado de ellas, el nº de créditos de matrícula.

2.1 - Justificación, adecuación de la propuesta y procedimientos

Se ha incluido la justificación de las modificaciones realizadas.

4.4 - Sistemas de transferencia y reconocimiento de créditos

1) Se modifica a tres el mínimo de reconocimiento de créditos por títulos propios. 2) Se elimina la posibilidad de reconocimiento de créditos por Acreditación de Experiencia Laboral y Profesional. 3) Se incluye la normativa sobre reconocimiento y transferencia de créditos de la Universidad de Zaragoza.

5.1 - Descripción del plan de estudios

1) Se refleja el cambio de distribución de créditos indicado en el apartado 1.2. 2) Se modifica el nº de créditos de las siguientes asignaturas, así como la denominación de alguna de ellas: - "Métodos y técnicas en Geología" pasa de 12 a 9 ECTS. - "Tratamiento, representación y modelización de datos geológicos" pasa de 10 a 9 ECTS. - "Paleontología y dinámica de la biosfera" pasa de 5 a 6 ECTS. - "Mineralogía económica aplicada" que pasa a denominarse "Mineralogía aplicada" y a tener 3 ECTS. - "La Tierra: materiales y procesos" a gran escala pasa a denominarse "La geotermia y sus aplicaciones" y a tener 3 ECTS. - "Análisis de facies y modelos sedimentarios: principios y aplicaciones" pasa de 5 a 6 ECTS. - "Geología del subsuelo" pasa de 5 a 6 ECTS. - "Cambios climáticos, eventos asociados y registro geológico" pasa de 5 a 6 ECTS. - "Almacenes geológicos" pasa de 5 a 3 ECTS. - "Estudio integrado de cuencas" pasa de 5 a 6 ECTS. - "Caracterización de materiales geológicos: técnicas y aplicaciones" pasa de 5 a 3 ECTS. 3) Se elimina la asignatura "Métodos aplicados al análisis y mitigación de los riesgos geológicos". 4) Se introduce una nueva asignatura optativa de 6 créditos denominada "Contaminación". 5) Se actualizan las referencias a la normativa de la Universidad de Zaragoza. 6) Se actualizan los convenios de movilidad de

estudiantes. 7) Se incluye un apartado con el procedimiento de implantación de las modificaciones del plan de estudios y una tabla de adaptaciones.

5.3 - Metodologías docentes

Se han modificado las metodologías docentes.

5.5 - Módulos, Materias y/o Asignaturas

Se han reflejado en este apartado los cambios de las asignaturas indicados en el apartado 5.1 de este formulario. Además, con carácter general se ha realizado una revisión de los resultados de aprendizaje, contenidos, actividades formativas, metodologías y sistemas de evaluación de las asignaturas.

6.1 – Profesorado

Se ha actualizado.

6.2 - Otros recursos humanos

Se ha actualizado.

7.1 - Justificación de recursos materiales y servicios disponibles

Se ha actualizado.

8.1 - Estimación de resultados con valores cuantitativos

Se ha actualizado en base a los resultados de los indicadores desde la implantación del título.

8.2 - Procedimiento general para valorar el progreso y los resultados

Se ha actualizado según el procedimiento general de la Universidad de Zaragoza.

9 - Sistema de garantía de calidad

Se ha actualizado según el procedimiento general de la Universidad de Zaragoza.

Zaragoza, a 02/03/2020:

Antonio Ferrero

EL DIRECTOR DE LA AGENCIA DE CALIDAD
Y PROSPECTIVA UNIVERSITARIA DE ARAGÓN